

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8895** EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S.A.

La Administradora única, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de diciembre de 2018, a las catorce horas, en la Notaría de don José Javier Soto Ruiz, en Plaza de La Candelaria 1, Edificio Olympo, Oficina 293, 38002, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 27 de diciembre de 2018, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Operación acordeón: examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital social a cero euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la Sociedad, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, y simultáneo aumento de capital social por importe de tres millones de euros (3.000.000 €) mediante la emisión de 40.000 nuevas acciones nominativas de 75 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a aportaciones dinerarias; y consecuente modificación del artículo 7 (capital social) de los Estatutos.

Segundo.- Delegación de facultades en la Administradora única para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados, en su caso, en el punto primero anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación del Acta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo (i) el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales y acuerdos a que se refiere el punto primero y segundo del Orden del Día; y (ii) del informe de la Administradora única justificativo de la propuesta de modificación de los estatutos sociales y acuerdos a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día.

La Administradora única requerirá la presencia de notario para que levante acta notarial de la Junta General Extraordinaria, conforme al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 2018.- La Administradora única, María Mercedes Rodríguez Rodríguez.

ID: A180069858-1